

Quirola Jaramillo, por la prensa en uno de los diarios de mayor circulación que se edita en esta ciudad de Quito.- NOTIFIQUESE.

Lo que comunico a usted para los fines de ley, previniéndole de la obligación que tiene de exhibir la copia judicial dentro del perímetro y en la forma establecida por la ley.

ATENTAMENTE

DR. JUAN PABLO TORO CARRILLO
SECRETARIO (E)

Hay un sello

conformidad con lo que establece el inciso tercero del Art. 92 del Código de Procedimiento Civil, enríquese el extracto respectivo.

Dr. WALTER ARTURO JATIVA QUIMQZ, JUEZ SUPLENTE

Lo que comunico para los fines de ley, previniéndole de la obligación de señalar casillero judicial para postular notificaciones.

Dr. Juan Pablos H.

SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE

R. del E.
JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

CITACIÓN JUDICIAL Sra. Marina Patricia Negrete Toledo

JUICIO No 90-2009JP

TRÁMITE VERBAL SUMARIO

CUANTÍA INDETERMINADA

ACTOR Banco de la Producción PRODUBANCO

DEMANDADO: Sra. Marina Patricia Negrete Toledo

PRODUCCIÓN S.A.

DEMANDADA: NORMA MARIA NEGRAO NORONA

OBJETO. PAGO POR EL CONSUMO DE LA TARJETA DE CREDITO MASTERCARD PRODUBANCO NRO. 5300-5490-0042-5092 POR LA CANTIDAD DE DOS MIL SETENTA Y TRES DOLARES CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 2.073.85) MAS LOS INTERESES DE MORA, COSTAS PROCESALES Y HONORARIOS PROFESIONALES

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
PROYECTOS INTELIGENTES INGENIERÍA
INMOBILIARIA BEST BUILD CIA. LTDA.**

La compañía **PROYECTOS INTELIGENTES INGENIERÍA INMOBILIARIA BEST BUILD CIA. LTDA.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Vigésimo Séptimo** del Distrito Metropolitano de Quito, el **09 de Mayo de 2011**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC. Q.11.002538 de 10 de Junio de 2011.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.000,00 Número de Participaciones 1.000 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) PRESTAR SERVICIOS DE CONSULTORIA, ASESORAMIENTO PARA IDENTIFICAR, ANALIZAR, PLANIFICAR, ELABORAR Y EJECUTAR O EVALUAR PROYECTOS DE DESARROLLO, EN SUS NIVELES DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD, DISEÑO Y OPERACIÓN,...

Quito, 10 de Junio de 2011.

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

AR/83298/CC

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE
REFORMA DE ESTATUTOS DE
INMOMALDSUR S.A.**

Se comunica al público que INMOMALDSUR S.A. reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 17 de Mayo del 2011. Acto Societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC. Q.11.002492 de 09 de junio de 2011.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo tercero y otro del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"ARTICULO TERCERO.- OBJETO.- ...administrar la actividad de parques tarifados,..."

Quito, 09 de junio de 2011.

Dr. Oswaldo Noboa León.
DIRECTOR JURÍDICO
DE COMPAÑÍAS

AC/80091/ff

LA HORA

14-JUNIO-2011